REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	70221 40 890 01 2021 00086 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	DISTRIBUCIONES ETG S.A.S, (Nit: 901.258.631- 4)
Apoderada	Dinora Luz Blanco Pérez (C.C.No. 64.524.798, T.P. No. 182.215 del C.S. de la J., en calidad de endosataria al cobro judicial
DEMANDADO	EVER ANDRÉS MARTINEZ MENDOZA (C.C.No. 1.131.104.219)
ASUNTO	DESIGNA CURADOR

Cumplido lo dispuesto en auto del veintinueve (29) de agosto de 2022 y estando vencido el tiempo en el Registro de PERSONAS EMPLAZADAS, se le designa como curador ad litem a la parte demandada **EVER ANDRES MARTINEZ MENDOZA al abogado OSCAR MATURANA CANTERO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 15.682.685 y T.P. No 128.498 del C.S.J., localizable a través del correo electrónico oscarmaturana21@gmail.com, se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que deberá concurrir inmediatamente a aceptar el cargo, so pena de hacerse acreedora de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Se insta a la parte demandante a realizar el traslado de las piezas procesales al curador designado **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13db7eb70a37815923d6268a056b52a5cccdfd1f9c77d123826d576a250cb141**

Documento generado en 13/02/2023 03:43:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica